



La CNMC pide endurecer los requisitos a las comercializadoras

Sergio Guinaldo MADRID.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) pide endurecer las exigencias a las nuevas comercializadoras del mercado minorista tras constatar deficiencias estructurales en el mercado. Lo hace al amparo de un informe reciente en el que el organismo ha constatado que la regulación actual genera problemas tanto a los consumidores como al propio sistema eléctrico por su falta de solvencia financiera o medios técnicos.

Entre 2022 y 2025, un total de 39 comercializadoras fueron inhabilitadas por incumplir los requisitos legales. Ese proceso dejó impagos cercanos a 250 millones de euros en las liquidaciones del operador del sistema que no estaban cubiertos con garantías, a lo que se sumaron deudas y cargos de acceso a la red.

Entre sus recomendaciones figura exigir un capital social mínimo desembolsado, impedir el acceso a empresas en fase pre-concursal o concursal, a sociedades previamente inhabilitadas o que no hayan cumplido las condiciones, y revisar los antecedentes de administradores y directivos para evitar reincidencias.